



COMUNICADO OFICIAL

Tras más de un año de investigaciones y denuncias, FEDEPANELA refuerza acciones penales contra el derriete de azúcar para panela

Bogotá D.C., 2 de marzo de 2026 - La Federación Nacional de Productores de Panela Fedepanela y el Fondo de Fomento Panelero reafirman su compromiso con la defensa de la calidad, inocuidad y tradición de la panela colombiana, producto insignia de la economía rural y pilar de la seguridad alimentaria del país.

Desde diciembre de 2024, Fedepanela ha venido adelantando un seguimiento permanente a la problemática relacionada con la práctica ilegal de derretir azúcar para comercializarla como panela, una actividad conocida como “**derriete**”, la cual contraviene la normatividad vigente y afecta gravemente la competitividad del sector panelero.

En articulación con la Comisión Nacional Intersectorial para la Vigilancia de la Calidad de la Panela, liderada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el gremio ha promovido acciones interinstitucionales orientadas a fortalecer la inspección, vigilancia y control frente al uso indebido de azúcar y otras sustancias no permitidas en la producción de panela.

De acuerdo con la Ley 40 de 1990 y el Decreto 1071 de 2015, está prohibida la utilización de azúcar como insumo en la fabricación de panela. Quien incurra en esta práctica se expone a sanciones administrativas, pecuniarias y a las acciones penales correspondientes, entre ellas el delito de corrupción de alimentos.

La incorporación de azúcar elimina la condición natural de la panela, distorsiona el mercado al reducir artificialmente los costos de producción y afecta directamente a más de 350.000 familias productoras. Además, esta práctica genera desconfianza en los consumidores y pone en riesgo la reputación de un producto tradicional y 100 % natural.

Acciones jurídicas adelantadas

En el marco de la defensa del sector, Fedepanela ha radicado denuncias penales por el delito de corrupción de alimentos en los siguientes departamentos:



- Santander – 27 de junio de 2025
- Nariño – 23 de julio de 2025
- Boyacá – 28 de agosto de 2025
- Huila – 03 de octubre de 2025

Adicionalmente, el 27 de octubre de 2025 se radicó memorial ante la Fiscalía 178 Especializada de la Dirección Contra Organizaciones Criminales, solicitando la investigación por el presunto delito de concierto para delinquir asociado a la producción irregular de panela mediante el uso de azúcar.

Gestión ante entidades nacionales

Con el propósito de activar mecanismos institucionales de control, se radicaron una serie de oficios informando y solicitando acciones sobre esta práctica ilegal ante:

- INVIMA
- DIAN
- Fiscalía General de la Nación
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
- Policía Nacional
- Ministerio de Salud

Asimismo, se han sostenido reuniones estratégicas con autoridades judiciales y de investigación como:

- Directora del CTI en Boyacá.
- Director Seccional de Fiscalías de Boyacá.
- Fiscal Cuarta Seccional de Medio Ambiente en Bucaramanga, Santander.

Estos encuentros han tenido como objetivo revisar avances investigativos y analizar la posible configuración del delito de concierto para delinquir en torno a esta práctica ilegal.

“Proteger la panela es proteger al campo colombiano. El uso de azúcar para producir panela no solo es ilegal, sino que atenta contra la confianza del mercado y contra los productores que cumplen la ley. Desde Fedepanela seguiremos actuando con firmeza ante las autoridades competentes para erradicar estas prácticas”, señaló Carlos Fernando Mayorga Morales, gerente general de Fedepanela.



Fedepanela y el Fondo de Fomento Panelero reiteran su llamado a las autoridades nacionales y territoriales para fortalecer los mecanismos de vigilancia y control, así como a los comercializadores y consumidores para que exijan panela auténtica, natural y producida conforme a la ley.

Defender la panela es defender el sustento de miles de familias campesinas y preservar una tradición ancestral que hace parte de la identidad agroalimentaria de Colombia.

Oficina de Comunicaciones
Fedepanela Fondo de Fomento Panelero
www.fedepanela.org.co